

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0636524

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **MARIA FLORA NIEVES CANTERO CARBAJO** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MONESTERIO

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SEVILLA A ALMADEN

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD.H-29 X:743835 Y:4211316 HASTA X:744876 Y:4210028

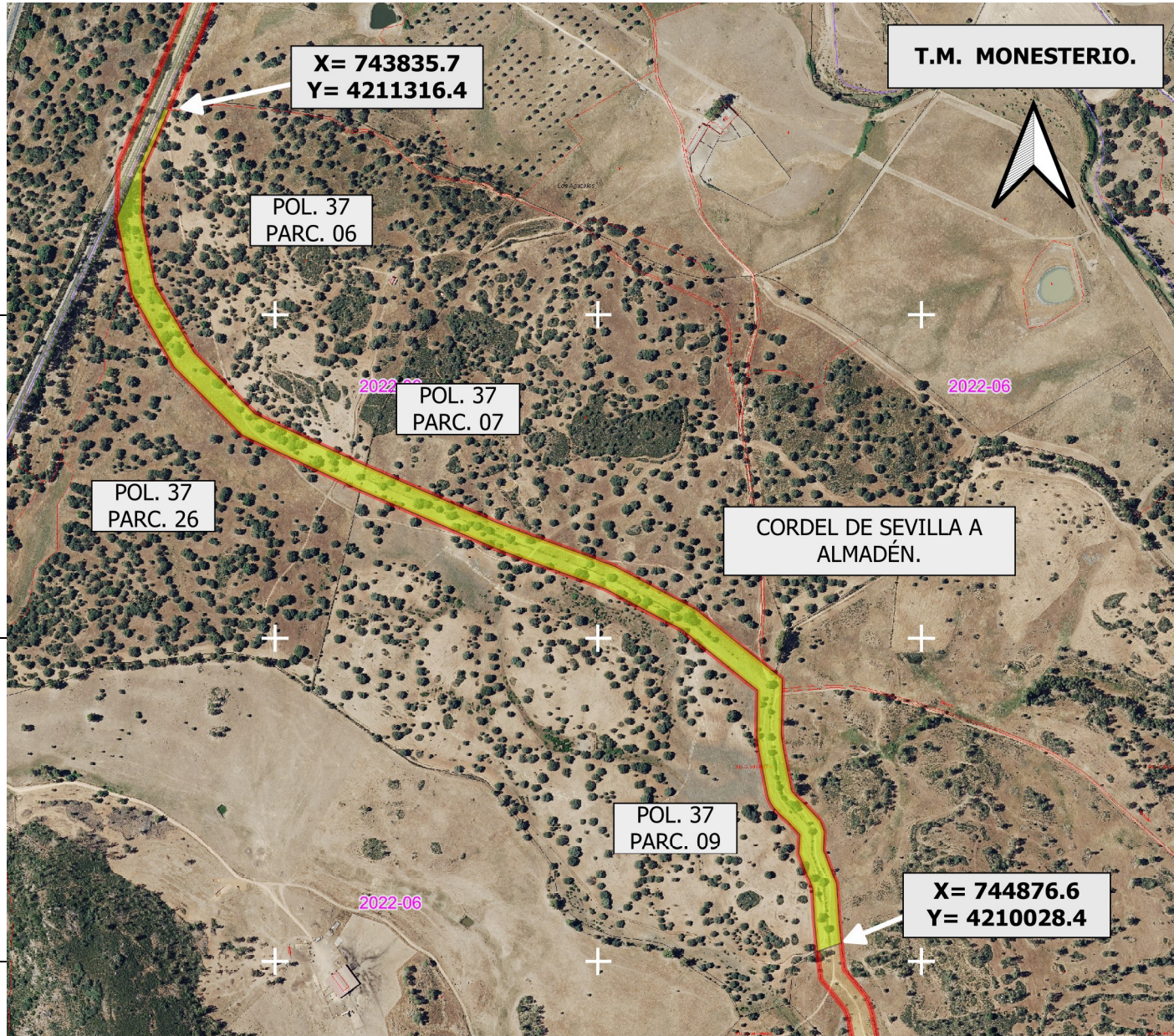
SUPERFICIE: 60.556m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaría comprendido entre las coordenadas :

X= 743835.7 Y= 4211316.4
X= 744876.6 Y= 4210028.4

TOTAL SUPERFICIE.....60.556 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MONESTERIO.

La superficie total SOLICITADA por MARIA FLORA NIEVES CANTERO CARBAJO para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 365/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaría "CORDEL DE SEVILLA A ALMADÉN", es de 60.556 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO

VP Deslindadas

CORDEL DE SEVILLA A ALMADÉN.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 158 de 16 de agosto de 2013.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

DEPARTAMENTO DE EXTREMADURA
Ingeniero Agrónomo de V.P.
SERVICIO TÉCNICO DE VÍAS PECUARIAS
MANUEL FUENTES MENDOZA

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:7.000
0 70 140 210 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO PARA PASTOREO SOLICITADA POR MARÍA FLORA NIEVES CANTERO-CARBAJO. (Expte. AUT.365/2024)

Plano: 1
MONESTERIO. (Badajoz)
OCTUBRE 2024